NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no ha aprobado **CERTIFICACIONES** en consecuencia no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Pública.

Vo. Bo.
Karen J. Sánchez
Gerente General

Fecha
Agosto - 2024